

CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA FERIA SAHARA EXPO. EGIPTO 2025

INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA
CONSEJERÍA DE EMPRESA, EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL



24 de abril de 2025

AYUDAS PARA PARTICIPACIÓN EN LA FERIA SAHARA EXPO. EGIPTO 2025

RESUMEN

**CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA FERIA SAHARA EXPO.
EGIPTO 2025**

Extracto de la Resolución de 8 de abril de 2025, del Director del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, por delegación, de convocatoria de ayudas a la participación en ferias, eventos expositivos y promocionales y misiones comerciales. Feria Sahara Expo. Egipto 2025 (BORM n.º 93, 24 de abril de 2025).

Orden de 23 de abril de 2024, corrección de errores de 14 de mayo de 2024, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, dirigidas a la Promoción Internacional de las Empresas de la Región de Murcia, mediante la participación en ferias, eventos expositivos y promocionales y misiones comerciales, en el marco del Plan de Internacionalización Empresarial 2023-2027, BORM nº 101, de 3 de mayo de 2024.

OBJETO

Participar en la Feria Sahara Expo. Egipto 2025

Fechas de la actuación: del 11 al 18 de septiembre de 2025.

BENEFICIARIOS

PYMES y Comunidades de bienes, pertenecientes al **sector de tecnología y comercialización agrícola**.

CUANTÍA E INTENSIDAD

El crédito máximo con el que cuenta la convocatoria es de 60.666,67€ y podrá ser financiado con recursos del FEDER hasta el 60%.

La cuantía de la ayuda por beneficiario NO podrá ser superior a los siguientes límites:

CUANTÍA MÁXIMA	INTENSIDAD
7.588,33€ de subvención bruta	70% de subvención bruta

El número de empresas beneficiarias de esta convocatoria está limitado a **8**.

AYUDAS PARA PARTICIPACIÓN EN LA FERIA SAHARA EXPO. EGIPTO 2025

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El **plazo de presentación** de solicitudes será desde el día siguiente a la publicación del extracto de esta convocatoria en el BORM y **hasta el 30 de mayo de 2025**.

OTROS DATOS

Esta convocatoria será gestionada por la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Murcia.

Para esta actuación, las empresas solicitantes deberán ingresar una cuota de participación de 3.250€ + IVA.

MÁS INFORMACIÓN

info.murcia@upta.es

www.uptamurcia.es